

# EL ESTUDIO DE LA MIGRACIÓN NO COMUNITARIA FEMENINA EN EL CONTEXTO ESPAÑOL<sup>1</sup>

**GARCÍA-CANO TORRICO, María**  
Laboratorio de Estudios Interculturales  
Universidad de Granada

Dirección postal:  
Laboratorio de Estudios Interculturales  
Facultad de CC.EE.  
Campus Cartuja s/n  
18071- Granada

Teléfono: 958/ 242830  
246345  
Fax: 958/246344  
e-mail: [mgcano@platon.ugr.es](mailto:mgcano@platon.ugr.es)

## RESUMEN

La comunicación que presentamos pretende hacer un repaso por los distintos trabajos que sobre inmigración no comunitaria femenina se han venido desarrollando en los últimos años en el contexto español.

La tradición teórica y de investigación sobre la temática de inmigración en España es reciente, apenas se remonta más allá de finales de los años ochenta. De esta corta historia en el campo de las migraciones, la atención a las desigualdades de género ha sido obviada en la mayoría de los casos, y en otros sin embargo, ha sido entendida como la mera atención, central y exclusiva, de las mujeres convertidas éstas en objeto de estudio de los procesos migratorios pero ajenas al contexto más amplio donde se estructuran y perfilan las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Así pues, el objetivo que nos planteamos no se limita de forma exclusiva a revisar la literatura sobre migración y mujer (s) en España, sino que además, pretende estudiar en qué medida el ámbito de las migraciones ha impulsado el desarrollo de una dimensión teórica y analítica que incluye el estudio de las diferencias, también las de género.

---

<sup>1</sup> El presente texto forma parte del estudio de investigación más amplio que fue presentado dentro del programa de doctorado Estudios de la Mujer en el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad de Granada (1999). La versión actual ha sido preparada para ser presentada en el II Congreso sobre la Inmigración en España (Madrid 5, 6 y 7 de octubre de 2000). Agradecemos los comentarios y aportaciones críticas de F. Javier García Castaño.

## PRESENTACIÓN

El estudio de los procesos migratorios en el contexto español se presenta como un campo de investigación científica reciente, aún no consolidado, que demanda la definición de modelos interpretativos, tanto teóricos como metodológicos, que permitan una comprensión global del fenómeno. Así, a pesar del auge que los trabajos sobre migración está teniendo en las últimas décadas en España, distintos autores comienzan a plantear la necesidad de evaluar dicha producción literaria y “reflexionar sobre la oportunidad de seguir utilizando modelos analíticos de otros tiempos y otros contextos” (García y Granados 1998, 45). En este sentido, ya han comenzado a aparecer, aunque de forma tímida, algunas revisiones sobre la literatura<sup>2</sup> científica que, desde una perspectiva crítica, proponen la urgencia de crear nuevos modelos interpretativos más acordes con la realidad en la que se producen los “nuevos” flujos migratorios y determinen, en consecuencia, las claves primordiales para la definición de políticas sociales de integración de estos sectores de población. Siguiendo el esquema expuesto por García y Granados (1998), sobre el volumen de trabajos de y sobre inmigración en España los clasificamos en función de los siguientes criterios:

- Presentaciones generales que describen con mayor o menor detenimiento una parte de la historia reciente de las migraciones en España (muy pocos se detienen en analizar los flujos migratorios, tan sólo dicen que hay más emigrantes que inmigrantes).
- Algunas descripciones se hacen más o menos detalladas. Los hay que parten de los datos estadísticos oficiales y los hay que también hacen una valoración crítica de estos datos estadísticos y pone en cuestión su validez. Por último, los hay que recurren a algún tipo de encuestas o cuestionarios aplicados de diferentes maneras para describir los perfiles de los inmigrantes.
- Los ámbitos que con mayor detalle se describen en los perfiles son: la procedencia, los asentamientos, algunos datos personales y los laborales (siempre en la línea de lo que ofrecen las estadísticas oficiales).
- Se hacen también críticas de las valoraciones cuantitativas que se están produciendo, especialmente para el caso de la llamada inmigración ilegal (extranjeros inmigrantes sin documentación), muchas veces sobredimensionada en la literatura gris aportada por las ONGs. Y se intenta hacer una serie de valoraciones sobre su cantidad (más a finales de los años ochenta y principios de los noventa que en la actualidad).
- Algunos trabajos de principio de la década de los noventa empiezan a tomar en consideración la presencia de mujeres participantes en el proyecto migratorio (a veces en proyectos en solitario. (...)).

---

<sup>2</sup> En el último año se han presentado dos trabajos en forma de informe con el único objetivo de dar a conocer qué se ha escrito sobre inmigración en el contexto español. El Laboratorio de Estudios Interculturales, dentro de la investigación financiada por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología correspondiente al Plan Nacional de I+D, ha elaborado un informe dividido en cinco grandes apartados: estudio de las migraciones y los inmigrantes, inmigración: políticas públicas, políticas sociales e intervención, estudios sobre la condición de derechos de los extranjeros en España, educación intercultural en España y por último trabajos sobre racismo y xenofobia. El segundo trabajo al que nos referimos es el de Checa y Arjona (1999) que de forma más breve al anterior hace igualmente un amplio repaso por la producción literaria y de investigación realizada en España en la última década.

- Por último, son muy pocos los trabajos que se plantean la globalidad de los estudios sobre los procesos migratorios incluyendo, junto a los datos sobre la inmigración, los datos sobre la emigración. Algo muy significativo, si pensamos en la necesidad de estudiar procesos sociales, tal como hemos marcado en la presentación, y no sólo acontecimientos puntuales (García y Granados 1998, 15).

En el conjunto de este esquema, uno de los aspectos más relevantes en la elaboración de los diferentes trabajos ha sido la incorporación de la categoría de género y la consideración de las mujeres como centro de tales análisis. Dicha categoría, ha permitido sacar a la luz uno de los aspectos más significativos en torno a los cuales se diseñan, unido a la clase social y la diferencia étnica, las líneas divisorias de la estructura social. Sin embargo, creemos que la mera referencia a las mujeres inmigrantes no siempre se ha correspondido de manera automática con la adopción de una perspectiva de género, según la cual, se ponga en evidencia la desigualdad existente entre los sexos y que da lugar, en definitiva, a la inferioridad de las mujeres con respecto a los varones.

Por todo ello y en este contexto de revisión de la literatura, el objetivo fundamental que nos planteamos con este trabajo es el de conocer cómo se ha ido gestando una perspectiva de estudio, dentro del conjunto de los estudios sobre inmigración en el contexto nacional, al incorporar en el estudio de dichos procesos a las mujeres y el sesgo género como objeto teórico de estudio. Para ello, presentamos una propuesta que de cierto orden al conjunto de trabajos que en esta línea se han producido.

## **1. LOS ESTUDIOS SOBRE MIGRACIÓN FEMENINA NO COMUNITARIA A ESPAÑA**

Los estudios sobre migración femenina a España cuentan con una escasa tradición científica, tanto más que los estudios sobre migración en general, ya sean referidos a determinadas comunidades de origen o centrados en lugares de asentamiento concretos. En los primeros trabajos realizados en el contexto español sobre migración -últimos años de la década de los ochenta<sup>3</sup>- las mujeres o bien no aparecían, de tal manera que el tono con el que los autores se refieren a la comunidad inmigrada era en masculino, o si lo hacían, éstas eran percibidas como víctimas que sufren la desigualdad y hasta la exclusión social por “partida doble”, esto es, de su propio sistema cultural de origen, “arcaico y opresivo”, así como de las condiciones que les ofrece la sociedad receptora y en la que ocupan las posiciones más desfavorables en cuanto a clase social, pertenencia a un grupo étnico minoritario y posición de género.

A pesar de esta constatación, sobre la que insistiremos más adelante, creemos que el auge de estudios sobre mujeres inmigrantes que se han venido realizando en España está necesitado de una reflexión más profunda que ponga en cuestión las aportaciones que éstos hacen a los

---

<sup>3</sup> Consultar el monográfico de la revista Documentación Social (1987) dedicado al estudio y reflexión del fenómeno migratorio

Estudios de las Mujeres<sup>4</sup>, así como a la creación de nuevos enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de los procesos migratorios a España. En este sentido, las principales cuestiones sobre las que nos interesa ahondar son las siguientes:

- ¿Qué ha supuesto para los estudios feministas la incorporación de las mujeres a dicho análisis? ¿Ha significado realmente la incorporación de una perspectiva de género, o más bien se ha tratado de un impulso de los estudios que hablan de la "categoría mujer"?
- ¿Qué consecuencias se han derivado de dichos estudios?, ¿nos encontramos aún en una etapa de mero conocimiento y comprensión de los procesos migratorios, factores que influyen y modos en los que éstos se organizan o, por el contrario, hemos trascendido ya a la definición e implantación posterior de políticas sociales y planes estratégicos de intervención a favor de las diferencias de género?.

Nos tememos que las respuestas a estas preguntas no son del todo halagüeñas y que la incorporación al estudio de los procesos migratorios, de las mujeres inmigrantes no comunitarias ha significado tan sólo una mera atención a éstas, más que como sujetos, como "objetos" de estudio. El punto débil a nuestro entender, ha residido en la tendencia general a considerar a las mujeres inmigrantes como colectividades homogéneas y neutras que actúan al margen de las condiciones históricas y contextuales de las distintas sociedades y que son las que, en definitiva, definen cuáles son y cómo se producen las desigualdades entre hombres y mujeres (por género), nacionales y extranjeros/as y entre clases sociales. Esta generalidad en la forma de abordar el estudio de los flujos migratorios a España no beneficia en absoluto la comprensión de los mismos, ni en el ámbito interdisciplinar de los Estudios de Mujeres ni en el campo de estudio de los fenómenos migratorios.

En términos generales, hemos de decir que los estudios sobre migración femenina a España no han supuesto un paso lineal y progresivo en el tiempo, según el cuál se haya pasado desde un tipo de estudios que podemos calificar meramente de cuantitativos, hasta llegar a aquellos que incluyen una perspectiva de género. El corto periodo de tiempo en el que éstos se han venido desarrollado en el contexto español, principios de los años noventa, nos impide tener una visión distanciada y señalar etapas claramente delimitadas; además, éstas no se han dado como fases que pasan de un modo de entender la realidad a otro radicalmente diferente, sino

---

<sup>4</sup> "Los Estudios de las Mujeres surgen ante la necesidad de dar a conocer su propia historia, de entender y explicar su propia situación, de elaborar teorías y proponer prácticas que hagan, progresivamente, realidad el principio de igualdad consustancial a cualquier sociedad democrática" (Instituto de la Mujer 1995, 14). El objetivo fundamental de los Estudios de las Mujeres es cuestionar los modos tradicionales de conocimiento, por entender, que excluyen a las mujeres, adoptando un compromiso para el cambio y la transformación de los mismos.

que los distintos modos de comprender e investigar dichos fenómenos se nutren y combinan de modelos anteriores.

No obstante, en la revisión de la literatura científica acerca de los trabajos interesados en el estudio de los procesos migratorios femeninos a España, nos permite hacer la siguiente propuesta: una primera etapa la cual se interesa en su visualización, centrados en describir las características sociodemográficas de “la mujer migrante” que reside y trabaja en distintos contextos geográficos del ámbito nacional; en segundo lugar, nos encontramos con estudios cualitativos que hablan de “las mujeres inmigrantes” en términos de “problema” y “víctimas” del orden social existente; por último, destacamos aquellos trabajos que conciben los procesos migratorios como un proceso global y, desde una perspectiva de género, estudian las condiciones contextuales tanto de origen como de acogida. A continuación desarrollaremos cada una de éstas.

## **2. ESTUDIOS SOBRE MUJERES INMIGRANTES CON EL OBJETIVO DE VISUALIZARLAS**

Los primeros estudios sobre población extranjera en España surgen a finales de la década de los ochenta, tras ponerse de manifiesto paralelamente a la aprobación de la Ley Orgánica 7/1985 de *Derechos y Libertades de los Extranjeros en España*, la oportuna atención que se debía prestar al fenómeno migratorio en el Estado español. La “relativa” importancia que adoptó la temática de la inmigración no comunitaria, en términos generales, durante estos años se debió fundamentalmente al interés por parte del Estado de definir una legislación de control y contención de los flujos migratorios a España, puerta de entrada hacia la Unión Europea, y a la que queda comprometida tras la firma del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen en 1990<sup>5</sup> y al Tratado de Maastricht en 1992<sup>6</sup>.

Los estudios que en este periodo se realizaron pretendieron fundamentalmente describir cuál era el perfil de la inmigración presente en el Estado español. Dos aspectos fundamentales impulsaron la promoción de proyectos de investigación en esta línea: los resultados que se derivaron tras la regularización de población trabajadora extranjera que se encontraba en

---

<sup>5</sup> El Acuerdo de Schengen se firmó en 1985, cinco años más tarde se procedió a la firma del Convenio de Aplicación del Acuerdo, a pesar de ello no entró en vigor hasta 1995 en siete países de la Unión: Alemania, los tres del Benelux, Francia, España y Portugal. Estos dos últimos se adhirieron en 1991 (Morata 1997, 363-364). Este Acuerdo significó la adopción de una política común relativa a la supresión de los controles en las fronteras internas de la Unión Europea, el ejercicio de la libertad de circulación de personas, transporte y mercancías entre los distintos estados la unión y el establecimiento de instrumentos de consulta, control policial y sistemas de autorización comunes con respecto a las fronteras exteriores al ámbito geográfico de la Unión.

<sup>6</sup> El Tratado de Maastricht de 1992 significó la entrada en vigor de un mercado común a partir de la efectividad de la libre circulación de personas, bienes, servicios y de la moneda única en los diferentes Estados miembros. En dicho acuerdo la Unión Europea se compromete a hacer efectiva la cooperación y ayuda económica al desarrollo de países terceros como medida de freno de la inmigración hacia el interior de sus fronteras.

situación irregular; y por otro lado, la constatación, por parte de las distintas entidades sociales y los poderes públicos, de la necesidad de diseñar una política de inmigración que contemplara de manera prioritaria las cuestiones relativas a la integración social de los colectivos inmigrados en las sociedades receptoras. Demanda que derivó en la definición del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes en el año 1994. Éste se convertirá en el punto de referencia sobre los objetivos esenciales, las orientaciones, los ámbitos y las medidas concretas de actuación orientadas hacia la integración y la promoción de la población inmigrante en la sociedad española. Los instrumentos para validarlo fueron: el Foro para la Inmigración (Real Decreto 490/1995), creado como órgano consultivo encargado de informar, proponer, recomendar y mantener contactos con distintas organizaciones sociales y con administraciones públicas que trabajan en materia de inmigración; y en segundo lugar, el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), constituido como un servicio encargado del diagnóstico y evaluación de la realidad migratoria en la sociedad española, además de la promoción y difusión de propuestas positivas para el desarrollo de una política activa de integración.

Con respecto al primero de ellos, el Proceso Extraordinario de Regularización de los Trabajadores Extranjeros en España (Acuerdo del Consejo de Ministros del 7 de junio de 1991), éste supuso el reconocimiento y la aceptación de cómo, el país, había pasado a ser foco de atracción de flujos extranjeros, más que país emisor de población española hacia el exterior. Las medidas llevadas a cabo pretendieron poner fin a la situación de irregularidad en la que se encontraba un importante volumen de población extranjera residente en el ámbito español (las estimaciones apuntaban entre un 25% y 40% de inmigrantes en situación irregular, lo cual ascendía a un volumen de entre 100.000 y 170.000 personas, Aragón y Chozas (1993)). Con este proceso se marcaría el punto de partida hacia una nueva manera de concebir la política de inmigración para ciertos sectores de las administraciones públicas, más centrada en la integración social, el respeto y el reconocimiento de derechos, que en los aspectos relacionados con el control y la contención de los flujos que llegan. Así lo señalan Aragón y Chozas tras el análisis de dicho proceso de regularización:

El proceso de regularización de 1991 cumplió así una doble función. Ser punto final de una situación de presencia irregular creciente de inmigrantes en España, y arranque de un nuevo planteamiento global en materia de extranjería, en la que la propia regularización sería uno de los elementos esenciales (Aragón y Chozas 1993, 16).

La situación en la que se encuentra la inmigración femenina anterior al proceso apunta, según los datos estadísticos del año 1990, un ligero predominio de mujeres extranjeras residentes (50,7%) con respecto al número de varones. Esta proporción varía según diferentes comunidades de origen aunque, en general, era mayor para los grupos procedentes de los países de la Unión Europea que de los países no comunitarios. Posteriormente, el Proceso permitió sacar a la luz un significativo contingente de población inmigrante fundamentalmente de origen africano y de América Latina e inserta en el mercado laboral dentro del sector

servicios. El número total de resoluciones favorables en dicho proceso de 1991 fue de 109.135 solicitudes, de las cuales 31.232 fueron para mujeres, lo que suponía el 11,4% con respecto al número de varones.

En este contexto, en el que la evidencia de los datos estadísticos facilitados por la administración constatan una “significativa” presencia de mujeres inmigrantes no comunitarias en distintas localidades del Estado español, surgen trabajos con el objetivo de definir cuál era el perfil sociodemográfico de dicha población femenina en España. Se trata de estudios estadísticos que, mediante procedimientos de tipo cuantitativo describen una tipología de “mujer inmigrante no comunitaria” presente en la sociedad española. Las cuestiones a las que estos trabajos pretenden responder son fundamentalmente asuntos como los siguientes: de dónde vienen, cuántas son, dónde viven, en qué trabajan, cuáles son sus condiciones de trabajo, qué tipo de relaciones mantienen con las instituciones españolas, con la sociedad española o cuáles son el tipo de relaciones que se producen con mujeres de su mismo lugar de origen.

El análisis cualitativo que acompaña a la exposición de dichos datos privilegia los factores de tipo económico, convirtiéndose en elementos de atracción de la población inmigrante hacia la sociedad receptora. Siguiendo el esquema que nos facilita el Colectivo Ioé<sup>7</sup> (1996a) y otros autores (Gregorio (1998); Oso (1998); Checa y Arjona (1999)) sobre los enfoques teóricos que han estudiado las migraciones internacionales, podemos decir que en el caso de los trabajos a los que nos estamos refiriendo éstos se corresponden con la perspectiva de estudio individualista o de la “modernización”. Según ésta, las migraciones son el resultado de un proceso unidireccional desde las sociedades tradicionales (las de emigración) a las sociedades modernas (las de acogida). El criterio por el cual se explican las migraciones alude a “motivaciones y expectativas individuales”, de tal forma que, es a los sujetos individualmente a quién compete la toma de decisión de emigrar. Este tipo de análisis pone el acento en los

---

<sup>7</sup> El Colectivo Ioé en el trabajo al que nos estamos refiriendo (1996) introduce tres enfoques teóricos y las implicaciones metodológicas que se han venido de cada una de ellos; enfoques utilizados en otros países para estudiar las migraciones internacionales. Destacaremos algunas notas de forma muy general. Primera perspectiva de estudio la individualista: en el que las migraciones son el resultado de decisiones individuales con el objetivo de optimizar el bienestar en el país receptor. Perspectiva histórico-estructural: en ésta las migraciones son analizadas como un conjunto dinámico e integrado por dos o más puntos, la unidad de análisis no son los individuos, sino los elementos del sistema económicos, políticos, sociales... El tercer enfoque es el Integrador y reconoce las limitaciones de los enfoques anteriores. Éste último, conjuga el análisis de cuatro dimensiones: el análisis histórico, estructural, el ideológico-cultural y el estudio de las redes migratorias. Por su parte Gregorio, en el estudio de los procesos migratorios desde una perspectiva de género, añade a éste último enfoque el estudio del grupo doméstico, en la medida que la emigración se constituye como una estrategia de mantenimiento y reproducción del mismo, una estrategia más que responde a las “oportunidades y limitaciones impuestas por el contexto social, político y económico más amplio (Gregorio 1998, 31)

factores micro-sociales en los procesos migratorios, sobre todo en las ventajas y desventajas económicas y productivas que implica el fenómeno migratorio para los individuos<sup>8</sup>.

De esta forma, la mayoría de los trabajos desarrollados en esta primera etapa se han realizado por parte de instituciones y entidades pro-sociales que dirigen sus intervenciones hacia estos colectivos, motivados por conocer cuál es el perfil de la población inmigrante, determinar sus necesidades y planificar así las propuestas de intervención. En su mayoría se trata de estudios de contexto referidos a Comunidades Autónomas o localidades de provincia concretas, fundamentados en los datos aportados en el ámbito nacional por las estadísticas oficiales y que las distingue como contextos susceptibles de análisis dada la "relativa importancia" en cuanto a concentración de población extranjera (Dirección General del Trabajo y Dirección General de Policía). Las técnicas de investigación utilizadas en estos trabajos para la recogida de datos son las encuestas o cuestionarios de preguntas cerradas aplicados a una muestra significativa de sujetos (que son exclusivamente mujeres). El procedimiento de análisis consiste en el tratamiento estadístico de las respuestas con el objetivo de obtener tablas de frecuencias de las mismas.

Algunos ejemplos de este tipo de estudios son el realizado por la fundación CIPIE, publicado en 1991 (David 1991) y que describe las características sociodemográficas de las mujeres procedentes de países no comunitarios en el ámbito estatal. Los temas más destacados en este estudio están relacionados con aspectos como lugar de origen de las mujeres inmigrantes, contexto de asentamiento, estado civil, nivel de estudios y asuntos relacionados con su situación laboral. En esta misma línea, encontramos el estudio realizado por Pumares (1993) en la Comunidad de Madrid. Otros trabajos, como el llevado a cabo por la asociación Derechos Humanos de Cádiz en 1996, a partir del análisis de los datos estadísticos aportados por administración, describen qué población inmigrante reside en este contexto para así

(...) contribuir a eliminar algunas ideas preconcebidas que existen incluso entre personas que trabajan en el campo de la inmigración fruto del desconocimiento (Derechos Humanos 1996)

El estudio realizado por SOS Racismo-SOS Arrazakeira (1997) sobre mujeres inmigrantes en Navarra combina los datos de tipo cuantitativo con aspectos de tipo cualitativo en cuanto a "experiencias y vivencias subjetivas". El objetivo fundamental en estos casos es el de "rescatar a las mujeres de la invisibilidad en la que se encuentran" para así "reformular y reconstruir nuevos modelos de mujeres inmigrantes". El trabajo de Troyano (1994), desarrollado en la provincia de Málaga se propone igualmente conocer el perfil sociológico de la inmigración en Málaga, centrandolo el análisis de los datos de la población femenina de origen magrebí. Con

---

<sup>8</sup> Un análisis más detallado de los ciclos económicos experimentados en la sociedad española en los últimos veinte años y su relación con la atracción de mano de obra extranjera se puede consultar los trabajos de Colectivo Ioé (1996), Izquierdo (1995), Cachón (1995) y Bernabé y Cabré (1997).

relación al colectivo de origen marroquí encontramos también los estudios realizados por López (1993a y 1993b) o el de Vidal (1993) en los que prima una orientación de tipo descriptiva en cuanto al perfil sociodemográfico de dicho colectivo en las ciudades de asentamiento.

Volviendo a las cuestiones que planteamos en la presentación de este apartado, nos hacemos la siguiente pregunta: ¿cuál es la motivación que lleva a los investigadores e investigadoras convertir a las mujeres inmigrantes en sujetos de estudio de los procesos migratorios?. Según el análisis que hasta aquí hemos desarrollado, la respuesta a este asunto debemos plantearla en dos sentidos. Por un lado, es la evidencia de los datos cuantitativos que mostraron en el año 1990, en términos generales, una presencia femenina ligeramente superior (el 50,7%) a la de los hombres<sup>9</sup>, siendo más acusada en colectivos procedentes de países de América del Sur y Central. Por otro, la atracción que ejerce el mercado de trabajo español, reforzado por el sistema de cupos, y que concentra una mayor presencia de mano de obra inmigrante femenina localizada principalmente en las grandes ciudades donde las actividades más demandadas son el servicio doméstico y el cuidado de personas mayores. Este modelo, como ya aludíamos anteriormente, prima los factores económicos de expulsión-atracción (*pull-push*) entre las sociedades de origen y las de llegada, enmarcados dentro del paradigma “modernizador”.

Resumiendo, nos encontramos con una agrupación de estudios<sup>10</sup> que abordan la temática de la migración femenina no comunitaria a España motivados por la visibilidad que los datos cuantitativos manifiestan y, cuyo objetivo, es describir perfiles migratorios y características sociodemográficas de las mujeres residentes en las sociedades de acogida. El estudio de la “mujer inmigrante extranjera” se perfila como una temática más de análisis, siendo objeto de estudio para cualquier/a investigador/a que lo concibiera como tema relevante en el conjunto de asuntos a tratar sobre migración en general.

### **3. “MUJERES QUE ESTUDIAN A OTRAS MUJERES”. LAS MUJERES INMIGRANTES EXTRANJERAS: HETEROGENEIDAD, PROBLEMAS Y VÍCTIMAS**

La segunda agrupación de trabajos a la que nos vamos a referir sobre los estudios de las mujeres inmigrantes extranjeras en España es aquella que, superada la fase de sacarlas a la luz y destacar su importancia desde el punto de vista estadístico en la composición de los flujos migratorios, pretenden poner de manifiesto la diversidad existente dentro de éstas, en función

---

<sup>9</sup> Este tanto por ciento de presencia femenina superior a la masculina de residentes extranjeros varía a lo largo de los años siguientes reduciéndose de forma poco significativa. En 1992 según los datos aportados por el Ministerio del Interior apuntan el 48,4% de mujeres, manteniéndose en torno a un 47% a lo largo de la década de los noventa (Colectivo Ióé, 1998).

<sup>10</sup> Como hemos advertido anteriormente las diferentes perspectivas de estudio no se corresponden de manera estricta con momentos cronológicos diferentes. A pesar de que en los últimos años se ha pasado de los estudios reducidos a una mera descripción hasta estudios que plantean los procesos migratorios desde la globalidad, aún encontramos proyectos de investigación cuyo interés fundamental es poner sobre la mesa el perfil de la población inmigrante extra comunitaria apoyado en datos aportados por las distintas administraciones.

de su pertenencia a distintas etnias, diferencias culturales, lingüísticas, religiosas y de clase social. Desde esta perspectiva, comienzan a desarrollarse trabajos de tipo cualitativo en los que, a pesar de dicho reconocimiento, el común denominador en todos ellos es la consideración de las mujeres inmigrantes como “víctimas” y “problema” (Sánchez 1993) dada la posición que ocupan en las sociedades receptoras y que las somete a una triple opresión - como mujer (en función del género), como inmigrada (en función de la étnica) y como perteneciente a una clase desfavorecida (en función de la clase social) (Campani 1993). Los trabajos que encontramos en esta etapa responden a dos líneas fundamentales: por un lado, aquellos cuyo objetivo fundamental es poner de manifiesto la diversidad inter e intra cultural existente entre mujeres pertenecientes a colectivos de distintos contextos de origen; y por otro, aquellos centrados en el análisis de la situación en la que se encuentran las mujeres inmigrantes en las sociedades de acogida. Todos estos parten de un denominador común: la subordinación, consecuencia de la triple interacción que se produce entre los distintos procesos de desigualdad anteriormente mencionados. Este es el planteamiento de algunos de los trabajos que encontramos en este sentido, tal y como lo expone Solé

Las mujeres inmigradas del Tercer Mundo, de razas y culturas diversas, deben afrontar la opresión racista además de la clase social y de la sexual. Estas tres dimensiones de la opresión sitúan a las inmigrantes en una posición de extrema subordinación dentro de las relaciones de poder en el seno de una sociedad. Por supuesto, deben diferenciarse las condiciones de trabajo y de vida de distintos colectivos de mujeres procedente de países con situaciones económicas y tradiciones culturales distintas, para concretar en cada caso las formas de discriminación y marginación que afrontar (Solé 1994, 15).

Con respecto a la primera tendencia, es decir, aquellos trabajos interesados en superar la categoría de análisis “mujer inmigrante”, éstos se han ido gestando a partir de las críticas surgidas dentro de los Estudios de las Mujeres y sobre todo de las aportaciones realizadas desde la Antropología Feminista. El punto principal que proponen es el rechazo radical de la categoría analítica “mujer” (Narotzky 1995, Moore 1996, Young 1991). El argumento fundamental de dicho planteamiento es el siguiente:

El concepto de “mujer” no puede constituir una categoría analítica de investigación antropológica y, por consiguiente, no pueden existir connotaciones analíticas en expresiones tales como “situación de la mujer”, “subordinación de la mujer” o “hegemonía del hombre” cuando se aplican universalmente (Moore 1996, 22)

En el estudio concreto de los procesos migratorios, y a partir de dicho supuesto, la categoría “mujer inmigrante” se desintegra, ya que, como advierte Gregorio (1996), no es posible considerarla en abstracto. Esta referencia “pierde entidad dada la diversidad inter e intracultural que es la que debe contemplarse al analizar los procesos migratorios y los cambios que se producen en las relaciones de género”. Así pues, los aspectos destacados en estos estudios se preocuparán en poner de manifiesto las diferencias que existen entre distintas mujeres en función del contexto de origen fundamentalmente, con el objetivo primordial de romper con categorizaciones que las adscriben y convierten en un todo homogéneo asociado a estructuras

arcaicas a las que se les concede de forma más rotunda la valoración de patriarcales. El acento se pone en el análisis de los factores de tipo histórico, económico, político, religioso, etc., del contexto del que parten y su interconexión con el sistema económico, político, cultural y de género de la sociedad con la que entran en contacto, reconociendo las transformaciones diferenciales que se producen en cada uno de los casos. El estudio realizado por Varena y Daolio (1994) o Roquero y Rodríguez (1996) son una muestra de ello. En éste último, centrado en mujeres inmigrantes extranjeras en Granada, las autoras pretenden establecer una tipología de mujeres inmigrantes a lo cual responden:

(...) existen discursos diferenciados indicativos de la diversidad de mujeres inmigrantes, lo cual aboga por desterrar una imagen homogénea sobre tal colectivo. Tal diversidad está relacionada con varios factores externos e internos al propio colectivo: por un lado los diferentes capitales económicos, culturales y sociales acumulados por cada una de ellas, la etnia y el modelo cultural; por otro, el diferente tratamiento de las migraciones por parte del estado español como resultado de un reconocimiento jurídico diferenciado (Roquero y Rodríguez 1996, 29).

Como consecuencia de esta constatación, encontramos numerosos trabajos centrados en determinadas comunidades de origen o preocupados por incorporar en su análisis ambos contextos: el de origen y el de destino. A pesar de la oportuna necesidad de este aspecto, son muy pocos los trabajos desarrollados desde esta perspectiva en los que se halla realizado trabajo de campo en los lugares de origen. El colectivo que más atención ha recibido en las distintas investigaciones realizadas en el contexto español ha sido el de origen magrebí (Losada 1993; López 1993a; Domingo y Viruela 1996; Bel Adell 1996; Aparicio 1998) y más en concreto las mujeres procedentes de Marruecos (Losada 1995; 1995b; Rojo 1997). Uno de los factores que ha influido para tal efecto ha sido, sin lugar a dudas, el mayor volumen de población extranjera residente en España que procede de estas zonas geográficas<sup>11</sup>, pero pensamos que éste no es el único. La asociación, casi determinante, entre mujeres inmigrantes con explotación, marginación y discriminación se manifiesta de manera más ilustrativa en el caso de aquellas que proceden de contextos culturales “extraños” para la cultura occidental que se manifiestan a través de representaciones de tipo simbólico como es el caso de la religión islámica (el velo, la oración, el ayuno, etc.). Así lo expone Santamaría en su trabajo sobre la construcción social del género para el caso de las mujeres inmigrantes no comunitarias

(...) el discurso prevalente sobre la “inmigración no comunitaria”, y en concreto por lo que hace a la “mujer inmigrante” (árabe), deviene de un revelador social fundamental, no sólo del imaginario de la sociedad de instalación (sobre la mujer, y sobre sí misma), sino de la (re)presentación, implícitamente negativa, subvaloradora, de ese sujeto colectivo que son los hombres y mujeres migrantes, a los que, a través de esa escenificación

---

<sup>11</sup> Sin tener en cuenta a la población de origen europeo que es la que cuenta con el mayor volumen de residentes extranjeros en España, el colectivo de origen marroquí ha sido desde 1990 el que concentra el mayor volumen de población. Con respecto al número de mujeres extranjeras en España en el año 1997, las de origen marroquí suponen el 12,4% del total, seguida de las británicas (12,2%), alemanas (8,8%) y francesas (6,2%) (Colectivo Ióé 1998)

miserabilista de las mujeres como pacientes de su propia violencia, se les estampa una marca infam(ant)e –el estigma de la centralidad de la violencia, de la crueldad, del fanatismo, en el seno de su cultura, de su naturaleza cultural- que de forma invisible, suave, casi imperceptible, los hace más otros (y otras) de lo que en un principio lo son (Santamaría 1995, 82)

Reconocida su diversidad inter e intra grupal encontramos aquellos trabajos que tienden a considerar al colectivo de mujeres inmigrantes como “víctimas” o “problema”. En éste análisis prima la relación que se establece entre éstas y el mercado laboral en el que se insertan, sectores de actividad de la economía informal, precarios y de baja remuneración, como son el servicio doméstico o el cuidado y asistencia a enfermos y personas mayores. Poner el acento en la relación de las mujeres inmigrantes extranjeras no comunitarias con el mercado laboral implica, por un lado, destacar el papel activo de estas en los procesos migratorios, que en otros estudios se les había negado al ser consideradas como meras acompañantes de sus maridos, y por otro lado, la relevancia de los factores económicos con respecto a los de tipo social, cultural e histórico, como mecanismos de atracción en dicho proceso. Desde esta vertiente, los estudios a los que nos estamos refiriendo se corresponderían con la perspectiva de estudio histórico-estructural (Colectivo Ióé 1996a), según la cual, las migraciones no son el mero resultado de una decisión individual de los sujetos que emigran, sino que es necesario atender a todo un conjunto de factores que vinculan al contexto de origen y al de llegada. La profesora Campani apunta, desde una perspectiva global, los aspectos implicados en dicho proceso

El agravamiento de los desequilibrios económicos conecta con las relaciones Norte-Sur, expresan la persistencia o más exactamente el agravamiento de los desequilibrios económicos y demográficos entre los países del Norte y del Sur. (Campani 1993, 13).

La posición que ocupan las mujeres inmigrantes en este contexto implica el estudio de las ofertas del mercado de trabajo en las sociedades de acogida, así como las transformaciones y relación con respecto a su posición en la sociedad de origen. Ambas coordenadas deben incluirse en el análisis de los procesos migratorios, a ello hacer referencia Campani cuando afirma que

El aumento del número de mujeres en el conjunto del flujo migratorio tiene que ver, por un lado con específicos factores de cambio del estatus de las mujeres antes de su partida: crisis de las estructuras de la sociedad de origen, como es el caso de la familia.

Por otro lado, y como hemos subrayado, también existe un aumento de la demanda de mano de obra femenina para algunas ocupaciones: servicio doméstico, servicios, socio sanitarios, y así mismo “sex-business” (Campani 1993, 13).

En el contexto español, un hecho decisivo que ha marcado la trayectoria de este tipo de estudios ha sido la importancia de las mujeres inmigrantes como mano de obra y que ha venido definida por la política de “cupos”<sup>12</sup> como una de las líneas básicas de la política de extranjería. Según este procedimiento, desde 1993, el Gobierno español decide los mecanismos económicos de atracción de los/as trabajadores/as extranjeros/as a España. En líneas generales, la trayectoria que dicho proceso ha seguido concentra el mayor volumen de ofertas de trabajo fundamentalmente en el sector servicios (de las cuales aproximadamente el 75% del total son para el servicio doméstico) y la agricultura. Según esto, la demanda de trabajadoras extranjeras por parte del mercado laboral español ha permitido poner en evidencia su presencia y hasta su protagonismo dentro de los procesos migratorios, en bs que se constata que no son meras acompañantes de sus maridos o parejas, sino que en muchos de los casos son ellas las que producen el soporte económico fundamental para el mantenimiento de todo el grupo doméstico, bien mediante el envío de remesas al lugar de origen, o bien facilitando la reagrupación familiar en la sociedad receptora (Pajares 1998).

La casi totalidad de los estudios realizados desde esta perspectiva han sido de mujeres investigadoras, procedentes fundamentalmente de disciplinas como la sociología y la antropología, principales campos de estudio que han tratado el fenómeno migratorio en nuestro país<sup>13</sup>. Esta anotación nos parece interesante pues pensamos que la razón fundamental de dicha constatación no sólo se ha debido al interés que para las propias mujeres supone explorar las causas y factores que determinan la desigualdad de estas “otras mujeres”, sino que además, desde el mismo ámbito de la academia, se ha favorecido el que sean las propias mujeres las que aborden dichas temáticas aprovechando, pensamos, cierto oportunismo que

---

<sup>12</sup> La decisión cada año del “cupo” de trabajadores extranjeros hacia España se perfila como un mecanismo que permite la autorización de entrada de mano de obra extranjera no comunitaria. Esta oferta de trabajo se reduce hacia aquellos sectores del mercado que los nacionales no cubren, de esta forma se pretende que la decisión del cupo anual y para cada sector de actividad por provincias, se convierta en un instrumento de canalización de los flujos migratorios. En la legislación española este mecanismo recibe la denominación de “contingente de inmigrantes” y es establecido por el Gobierno español, propuesta del Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales.

ha privilegiado su reconocimiento tanto desde el punto de vista social como financiero. En este marco de reflexión volvemos nuevamente a las cuestiones que planteamos páginas atrás, ¿qué ha supuesto para los estudios feministas la incorporación de las mujeres a dicho análisis?, ¿han significado realmente la incorporación de una perspectiva de género, o más bien, se ha tratado de un impulso de estudios de mujeres sobre las "otras mujeres"?

Al hilo de estas cuestiones no está de más detenernos en las reflexiones de distintas autoras aportadas desde el feminismo. En este sentido, a propósito de la construcción de la ciencia y la contribución de las mujeres a la investigación, éstas nos advierten de la necesidad de reconocer cómo la ciencia es producto de un contexto social el cual influye notablemente sobre su desarrollo. Por ello, desde la selección de la temática a investigar, pasando por el marco teórico y metodológico, hasta la difusión de los resultados y el reconocimiento de la actividad científica, el problema del sexismo no permanece ajeno (Durán 1982, Subirats 1982, Keller 1991, Juliano 1992). Las consecuencias que se han derivado de esta concepción han permitido sacar a la luz principios tanto teóricos como metodológicos profundamente patriarcales que traían consigo la ocultación y hasta el desprestigio no sólo de las mujeres como sujetos de estudio, sino además como actrices de la misma actividad científica y generadora de conocimiento. En este sentido y como señala Juliano

La importancia que se asigna a un campo de actividades está en relación directa con el prestigio y poder social de los actores que la ejecutan, por lo que en una sociedad de ideología patriarcal, lo importante se identifica, por definición, con lo masculino (como en toda sociedad estratificada por los valores del grupo dominante). Esto trae como consecuencia que la presencia de la mujer en la historia (en política, economía, arte, religión o ciencia) se vea como escasa o marginal (Juliano 1992, 159).

Las aportaciones realizadas desde la perspectiva feminista a la construcción del conocimiento científico implican pues, "cuestionar el carácter epistemológico del principio de objetividad y de neutralidad", "rechazar la supuesta naturalidad del conocimiento" (Keller 1991), así como, la urgencia de conocer e interpretar el mundo desde una perspectiva que cuestione "la naturalización de las desigualdades sociales fundamentadas en supuestas diferencias biológicas" (Stolcke 1992). Se trata en definitiva, de incorporar una nueva manera de ver el mundo y reconocer "otra voz que también es legítima y expresa la experiencia de las mujeres" (Instituto de la Mujer 1995, 18).

En este contexto se han desarrollado muchos de los trabajos sobre inmigración extranjera femenina en España, de tal manera que, centrados como advertíamos anteriormente en

---

<sup>13</sup> El estudio de las migraciones presenta un marcado carácter interdisciplinar en el que las aportaciones derivan desde la sociología, antropología, la historia, la demografía, el derecho, la

determinadas comunidades de origen<sup>14</sup>, pretenden descubrir, cuestionar y hasta ampliar el punto de mira tradicionalmente adoptado sobre los aspectos que definen los procesos de exclusión de la población inmigrante en las sociedades de acogida. Uno de estos asuntos a los que nos referimos, ha sido conceptualizado en torno a la identidad, cómo se construye y transforma en contextos de cambio y con relación a su experiencia migratoria. El interés fundamental de estos estudios coincide con los planteados desde la teoría feminista en la medida que se trata de incorporar “la voz de otras mujeres” para así no sólo conocer cuáles son sus problemas, sino además, cómo se enfrentan a la inserción e integración en las sociedades receptoras. Las experiencias laborales y su relación con el grupo doméstico o la religiosidad son los aspectos que más se han abordado en dichos estudios (Jabardo 1999 y Aparicio 1998).

En resumen, los trabajos desarrollados desde esta perspectiva han pretendido demostrar la heterogeneidad existente entre las mujeres inmigrantes y que se manifiesta en función de una diversidad de variables asociadas a sus diferentes condiciones de vida, familiares, sociales, políticas, económicas etc. del contexto de partida. En segundo lugar, nos encontramos con estudios que hablan de las mujeres inmigrantes como “víctimas” y “problemas” en función de su relación con el mercado laboral. Una mención destacada merecen los estudios sobre mujeres inmigrantes magrebíes en las que la situación de marginación y reclusión se acentúa en un contexto en el que los patrones culturales, religiosos y familiares de origen, afectan (aún más) a su posición de desigualdad en las sociedades de acogida. En ambos casos se trata pues, de trabajos centrados en las mujeres y no tanto en las relaciones que se establecen entre ambos sexos y que dan lugar a relaciones de poder, dominación y jerarquía en los diferentes ámbitos (micro y macro) de la estructura social. Pretenden no sólo sacarlas a la luz, sino “darles la palabra” y rescatar cada una de sus experiencias vitales circunscritas al ámbito doméstico, social y laboral.

#### **4. INMIGRACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO: CRÍTICA Y TRANSFORMACIÓN**

---

economía y las ciencias políticas.

<sup>14</sup> En cuanto a las investigaciones sobre migración femenina a España no se han desarrollado demasiados trabajos comparativos sobre colectividades de origen geográfico diferente. Puede consultarse Solé (1994) referida a mujeres magrebíes, africanas y asiáticas; Varela y Daolio (1994) que tras un análisis estadístico de la población femenina en España analizan la situación de los colectivos de marroquíes, dominicanas, argentinas y peruanas; Colectivo Ióé (1997) sobre mujeres marroquíes, dominicanas y filipinas; Ribas (1996) acerca de mujeres filipinas, gambianas y marroquíes en Cataluña; Prado, Rivero, Pérez y otros (sin fecha) que analizan el patrón reproductivo en mujeres procedentes de las áreas Centro Sudamérica, África, Oriente medio y países del este europeo; Oso (1998) sobre mujeres migrantes jefas de hogar presenta los efectos diferenciales de la migración en marroquíes y subsaharianas, polacas, filipinas y latinoamericanas. Por otra parte, como ya advertimos anteriormente, la mayor parte de los estudios se han realizado de manera monográfica sobre comunidades de

La incorporación de la perspectiva de género en los estudios de las migraciones a España es mucho más reciente de lo que en principio pudiera parecer, dada la reiterada utilización que de dicho término se ha venido haciendo en los diferentes trabajos realizados hasta el momento. Pensamos que en muchos de los casos su uso ha respondido a una utilización “comodín” o sustitutiva de otras categorías como “diferencias de sexo” o “mujeres”. La trayectoria que han seguido estos estudios, tal y como la hemos ido exponiendo a lo largo de estas páginas (pasando desde “mujer inmigrante”, “mujeres inmigrantes”) hasta llegar a una perspectiva de “género”, no ha implicado simplemente una nueva manera de abordar el estudio de los fenómenos migratorios, sino que, además, al igual que en otros ámbitos de conocimiento adscritos a los Estudios de las Mujeres, el incorporar la perspectiva de género ha posibilitado llevar a cabo estudios que profundizasen en el análisis de las relaciones sociales entre actores (varones y mujeres), superando así enfoques simplistas centrados exclusivamente en las mujeres y que las convierten en objetos de estudio “únicos” y en algunos casos hasta “extraños”.

Este cambio de tendencia en la forma de abordar los estudios feministas ha sido ampliamente desarrollado por la Antropología del Género. Tal y como explica Narotzky (1995), a propósito del debate en torno al género, es imprescindible que esta categoría se considere como una problemática central en todos los ámbitos de estudio. Lo cual significa que la óptica primordial desde la que se ha de acometer la investigación debe partir del siguiente principio:

(...) la construcción social de la diferencia (*y la basada en el sexo es ineludible* aunque no sea la única) es fundamental” (Narotzky 1995, 13). (La cursiva es nuestra)

Este es el punto de partida del trabajo de Saltzman (1992) la cual, a partir del postulado “dado un sistema de desventaja femenina (estratificación de los sexos)”, elabora una teoría integradora de los mecanismos que permiten explicar tanto la reproducción como el cambio de la desigualdad entre los sexos<sup>15</sup>. En la línea de Narotzky, para Saltzman

(...) el sexo impregna todos los aspectos de la vida sociocultural y personal en la mayoría de las sociedades” (Saltman 1992, 35).

A partir de este principio, las consecuencias de análisis en el estudio de las relaciones de género, tal y como lo expone Moore desde la antropología del género

(...) se adentran en la relación entre la mujer y el varón y del papel del género en la estructuración de las sociedades humanas (Moore 1996, 18).

---

origen concretas y dentro de éstos principalmente los estudios referidos a las mujeres magrebíes.

<sup>15</sup> Saltzman utiliza sexo con el significado que desde el feminismo se entiende por género. Ella lo define como “los componentes socioculturalmente contruidos que se atribuyen a cada sexo” (1992, 35)

En este sentido, el objetivo fundamental de los estudios de género, siguiendo a Cobo, significa poner de manifiesto cómo

(...) las tareas asignadas históricamente a las mujeres no tienen su origen en la naturaleza sino en la sociedad”, es decir, cómo lo “femenino” y lo “masculino” no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales (Cobo 1995, 55).

Dentro de este marco de análisis, continuando con el planteamiento de Cobo (1995), dos aspectos fundamentales definen la trayectoria de los estudios sobre género: por un lado, la crítica y la puesta en cuestión de los modos de conocimiento calificados de patriarcales<sup>16</sup>, lo que Cobo (1995) denomina “radiografiar críticamente la sociedad”; y por otro lado, partiendo de este análisis crítico, la necesidad de proceder a partir de nuevas categorías analíticas que permitan explicar aquellos aspectos hasta ahora “olvidados o negados” y que son reveladores de una construcción social y cultural que deriva en la desigualdad entre los géneros. Esto último supondría, tal y como señala Maquieira y Vera, desde la perspectiva feminista

(...) situar el análisis del cambio y la acción social en el centro de las estrategias metodológicas (Maquieira y Vera 1997, xiv).

Ambos aspectos nos parecen fundamentales en el repaso de los trabajos que sobre migración femenina venimos haciendo, ya que, desde estos supuestos la adopción de una perspectiva de género en el seno del análisis de los procesos migratorios significará aceptar los siguientes postulados:

- En primer lugar, partir del supuesto de que la categoría de género es una construcción cultural y, por tanto, no es neutra ni conlleva un significado homogéneo o universal para todos los contextos sociales, temporales o locales, que son objeto de nuestras investigaciones. El estudio del “Otro/a”, representado a través de la categoría jurídica de “no nacional”, el/la “extranjero/a” y/o simbólicamente al/la “inmigrante” requiere la adopción de una perspectiva que sitúe en el marco mismo de la actividad investigadora el respeto de la diversidad cultural.

Esta forma de análisis nos introduce de lleno en el problema que, tanto para la construcción teórica como con relación a la metodología, implica el sesgo etnocentrista criticado sobre todo por las mujeres feministas negras, activistas y académicas, en los años ochenta. Tal y como señala Narotzky (1995) en su referencia al trabajo de Sacks (1989), son las mujeres de color las que más han puesto el acento en la necesidad de superar esta forma de estudio que reduce su análisis a una sola categoría de mujer e interpreta las relaciones entre géneros de forma independiente y separada de las identidades de raza y de clase. En este

---

<sup>16</sup> Alicia Puleo (1995) presenta un análisis del origen del concepto de patriarcado así como de los distintos enfoques feministas que han acometido su análisis. Siguiendo a esta autora, lo

mismo plano de análisis se encuentra el problema del sesgo androcéntrico, el cual, entra de lleno en el silenciamiento de las mujeres y la búsqueda de “modelos de sociedad” proporcionados únicamente por los varones.

Este es el punto de partida del planteamiento de Juliano (1996) en el estudio de la temática de la inmigración. Ésta, en su análisis de las relaciones entre diferentes grupos culturales, propone adoptar una perspectiva de estudio que atienda, tanto a las diferencias inter e intra culturales, como aquella que apuesta por el diálogo cultural. La primera de ellas traería como consecuencia la posibilidad de sacar a la luz las distintas opciones y valores dentro de un grupo (superar el sesgo androcéntrico), y la segunda, posibilitaría el contacto entre culturas a partir del respeto y diálogo entre los distintos grupos que entran en contacto (superar el etnocentrismo).

Una de las implicaciones más importantes de esto que venimos diciendo para las distintas investigaciones sobre migración y género desarrolladas en el contexto español, tiene que ver con el proceso metodológico que las distintas autoras han plasmado en sus trabajos. De esta forma, a diferencia de la agrupación de estudios que describimos en el bloque anterior, cada vez son más los que incluyen como fase fundamental la realización de trabajo de campo en los contextos de partida de los sujetos inmigrados (Gregorio 1998; Ramírez 1997; Ribas 1996; Suárez 1998). Esta inmersión de la investigadora a lo largo de todo el proceso migratorio, origen-destino, es clave para el análisis e interpretación del proceso migratorio en su globalidad, los factores desencadenantes de la migración según género así como su transformación o cambio.

- En segundo lugar, implica la asunción de una perspectiva de estudio que incluya en su análisis un enfoque global e integrador a propósito de las dimensiones centrales del enfoque de género. Siguiendo a Saltzman, los niveles de análisis que deben ser tenidos en cuenta a la hora de analizar las relaciones de género incluirían:

El “micronivel” se refiere a fenómenos intrapsíquicos tal como quedan afectados por factores sociales y culturales y las interacciones cara a cara entre individuos, sobre todo dentro de parejas y grupos pequeños. (...)

El “macronivel” se refiere normalmente a fenómenos que afectan a toda la sociedad como son los sistemas económicos y políticos, los sistemas de estratificación de clases y sexos e ideologías y sistemas de creencias ampliamente aceptados” división sexual del trabajo, relaciones de poder y acceso y control de los recursos e ideología.

---

definiremos como “una organización social o conjunto de prácticas que crean el ámbito material y cultural que les es propio (a los varones) y favorece su continuidad” (1995, 27).

Las organizaciones, las comunidades y los grupos raciales/étnicos son ejemplos de los fenómenos de "nivel medio" (Saltzman 1992, 17).

Las consecuencias de análisis para los estudios de las migraciones y su implicación en las relaciones de género han sido expuestas por Gregorio (1996), ideas que han seguido otros autores (Colectivo Ioé 1998). Para esta autora, el estudio de la situación de las mujeres inmigrantes dentro del contexto social implica: el estudio del sistema político y que convierte a los sujetos en extranjeros; el sistema de desigualdad racial (diferencias fenotípicas); la existencia de un sistema cultural (lengua, religión, costumbres, valores...) diferencial entre las distintas sociedades que entran en contacto; el análisis de las desigualdades derivadas de la existencia de un sistema estructurado desde el punto de vista socioeconómico; y por último, las desigualdades en cuanto a poder y acceso a los recursos (económico, social, jurídico etc.) en función de la estructura de género.

Esta perspectiva global ha sido plasmada en diferentes estudios que han mostrado un interés por analizar el impacto de las relaciones de género no sólo en los contextos receptores (a partir de las consecuencias que se derivan de la nueva situación de las mujeres y su relación con el medio: inserción en el mercado de trabajo, creación de redes sociales y familiares, etc.), sino además, en las sociedades de origen antes de la partida y en aquellos casos en los que la migración implica el retorno.

- Por último, el estudio de los procesos migratorios desde una perspectiva de género además de profundizar en el análisis de las causas de la discriminación por razón de género, incide en los mecanismos que hacen posible el cambio. Esta última cuestión entra de lleno en una opción mucho más pragmática que se articula a partir de la integración y participación de las mujeres en un nuevo modelo de relaciones sociales. El modelo de acción al que nos referimos es el de *empoderamiento*, el cual, tal y como se trató en la Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín (1990) se define como:

(...) la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas (...) potenciación del papel de la mujer en la construcción de su propia sociedad (Alberdi, 1996, 133).

En el caso de la emigración femenina, hacer a las mujeres actrices y promotoras de su propia realidad (social, económica, cultural, política, educativa, de salud) no sólo significará una mera referencia a favor de la visualización de éstas, sino además, y como señalan distintas autoras, implica reconocer su propio papel, estratégico y dinámico, entre las dos sociedades, origen y destino. A ello se refiere Losada (1995b) en relación a las mujeres

marroquíes, a propósito de la necesidad de abordar la realidad social de las mujeres inmigrantes en las sociedades de acogida, e insiste en que

(...) toda política de integración debe garantizar igualdad de oportunidades que equivale a decir participación activa de la mujer en la vida e instituciones del país de acogida (Losada 1995b, 10).

Resumiendo, estas tres dimensiones de estudio aquí planteadas han sido tímidamente incluidas en los diferentes estudios que hasta el momento se han llevado a cabo en el contexto español, siendo muy pocas las autoras y aún menos los autores que incluyen todas ellas en su conjunto al abordar el fenómeno migratorio. No obstante hemos de insistir desde aquí en la necesidad de seguir avanzando en esta línea para hacer así converger los estudios de género en propuestas coherentes y válidas para el desarrollo de políticas sociales de integración que reviertan, en y para, la superación de las desigualdades de género, dentro de un marco de relaciones sociales en el que los sujetos participan, creando y recreando, su propia cultura.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1987. *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y Sociología Aplicada*, 77.
- ALBERDI, C., 1996. Una nueva forma de ver el Poder. El empoderamiento. *Documentación Social*, 105, 131-136.
- APARICIO (dir.), 1998. *Identidad y Género: Mujeres magrebíes en Madrid*. Madrid, Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid.
- ARAGÓN R. y CHOZAS, J., 1993. *La regularización de inmigrantes durante 1991-1992*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- BEL ADELL, C., 1996. La mujer inmigrante, agente de desarrollo y factor de integración intercultural. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 23, 93-109.
- BERNABÉ, R. y CABRÉ, C. (1997). Trabajo y vivienda. *II Informe sobre inmigración y trabajo social*. Barcelona, Diputación de Barcelona, 211-270.
- CACHÓN L., 1995. Marco institucional de la discriminación y tipos de inmigrantes en el mercado de trabajo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 105-124.
- CAMPANI, I., 1993. Mujeres inmigradas en Europa. *Pié de Paz*, 28, 11-14.
- CHECA, J.C. y ARJONA, A. 1999. Los estudios sobre migraciones en España. Una aproximación. CHECA, F. y SORIANO, E. (eds.) *Inmigrantes entre nosotros*. Barcelona, Icaria, 33-64.
- COBO, R., 1995. Género. AMORÓS, C. (dir.). *Diez palabras clave sobre Mujer*. Navarra, Verbo Divino, 55-83.
- COLECTIVO IOÉ, 1996. Nuevas dinámicas migratorias en Europa. Efectos sobre los procesos de inserción/exclusión social. *Sobre interculturalitat*, 3. Girona, Fundació SER.GI, 29-56.
- COLECTIVO IOÉ, 1996a. ¿Cómo estudiar las migraciones internacionales?. *Migraciones*, 0, 7-23.
- COLECTIVO IOÉ, 1998. Mujeres migrantes en España. Proyectos migratorios y trayectorias de género. *OFRIM-Suplementos*, diciembre 1998, 13-37.
- DAVID, I. (ed.), 1991. *Mujeres del Tercer Mundo en España. Modelo migratorio y caracterización sociodemográfica*. Madrid, Fundación CIPIE.
- DERECHOS HUMANOS, 1996. Informe: La inmigración en la provincia de Cádiz. *Boletín Monográfico*, 1.
- DOMINGO, C. y VIRUELA, R., 1996. Mujeres del magreb: situación y perspectivas migratorias. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 23, 129-149.
- DURÁN, M<sup>a</sup> A., 1982. Liberación y utopía: la mujer ante la ciencia. DURÁN, M<sup>a</sup> A. (ed.). *Liberación y utopía*. Madrid, Akal, 7-34.
- FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES, 1998. *Informe sobre la Inmigración y el Asilo en España*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERO).

- GARCÍA, F. J. y GRANADOS, A., 1998. Doce años de estudios sobre inmigración en España. Análisis crítico para la investigación. *VI Congreso Español de Sociología*, A Coruña (documento sin publicar).
- GREGORIO, C., 1996. El proceso de integración social de las mujeres inmigrantes. DÍAZ AGUADO, M<sup>a</sup> J. (dir.). *Las mujeres inmigrantes y su integración social*. Madrid, Instituto de Estudios de la Mujer, 47-63.
- GREGORIO, C. 1998. *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*. Madrid, Narcea.
- INSTITUTO DE LA MUJER, 1995. *Los estudios de las Mujeres en las Universidades españolas 1975-1991. Libro Blanco*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- IZQUIERDO, A., 1995. *La inmigración inesperada. La población extranjera en España (1991-1995)*. Madrid, Trotta.
- JABARDO, M., 1999. Las otras: mujeres del tercer mundo en España. La otra inmigración femenina. NUÑO, L. *Mujeres: de lo privado a lo público*. Madrid, Tecnos.
- JULIANO, D., 1992. *El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos*. Madrid, horas y HORAS.
- JULIANO, D., 1996. El contacto intercultural: ¿con quién y en qué contexto?. *PáginaAbierta*, mayo, 10-14.
- KELLER, E. *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia, Alfons el Maquénim.
- LÓPEZ, B. y otros, 1993a. *Inmigración magrebí en España. El retorno de los moriscos*. Madrid, Mapfre
- LÓPEZ, B., 1993b. La inmigración marroquí en España. La relación entre las geografías de origen y destino. *Política y Sociedad*, 12, 79-88.
- LOSADA, T. 1995. Aproximación al contexto socio-cultural de la mujer inmigrante marroquí. *Perspectiva Social*, 36, 35-46.
- LOSADA, T. 1995b. La mujer inmigrante marroquí en España. *Entre Culturas*, junio, 16, 9-10.
- LOSADA, T., 1993. La mujer árabe. *El Ciervo. Revista mensual de pensamiento y cultura*, enero, 502, 13-14.
- MAQUIEIRA, V. y VARA, M<sup>a</sup> J. (eds.) 1997 *XI Jornadas de investigación interdisciplinar sobre la mujer. Género, clase y etnia en los nuevos procesos de globalización*. Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.
- MOORE, E., 1996. *Antropología y feminismo*. Valencia, Cátedra.
- MORATA, F., 1997. *La Unión Europea. Procesos, actores y políticas*. Barcelona, Ariel.
- NAROTZKY, S., 1995. *Mujer, mujeres, género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las Ciencias Sociales*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- OSO, L., 1998. *La migración hacia España de mujeres jefas de hogar*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- PAJARES, 1998. El acceso a la regularización. FEDERACIÓN ESTATAL DE SOS RACISMO. *Informe anual 1998, sobre el racismo en el Estado Español*. Barcelona, SOS Racismo
- PULEO, A., 1995. Patriarcado. AMORÓS, C. (dir.). *Diez palabras dave sobre mujer*. Navarra, Verbo Divino, 21-54.
- PUMARES, P., 1993. Factores de la estructura ocupacional de los inmigrantes extranjeros: el caso de la Comunidad de Madrid. *IV Jornadas de la Población Española*, A.G.E. y Dpto. de Geografía, La Laguna, 467-473.
- RAMÍREZ, A., 1997. Migraciones, género e Islám: mujeres marroquíes en España. Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias Económicas. Departamento de Sociología y Antropología Social. (Tesis doctoral).
- RIBAS, N., 1996. *La heterogeneidad de la integración social: una aplicación a la inmigración extracomunitaria (filipina, gambiana y marroquí) en Cataluña (1985-1996)*. Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona. (Tesis doctoral inédita, 2v.)
- ROJO, A, 1997. Mujeres marroquíes: entre la tradición y la modernidad. *OFRIM/Suplementos*, 111-127.
- ROQUERO, E. y RODRÍGUEZ, P., 1996. *La diversidad de las mujeres migrantes: el caso de la ciudad de Granada*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer.
- SALTZMAN, J., 1992. *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Valencia, Cátedra.
- SÁNCHEZ, L. 1993. La inmigración femenina en España. *Pastoral Misionera*, 186, 29-39.
- SANTAMARÍA, E., 1995. Relativismo cultural y construcción de género en el discurso sobre la "inmigración no comunitaria". BRUNET, C. y CARRASQUER, P. (comp.). *Sociología de las relaciones de género. Congreso de Sociología*. Madrid, Instituto de la Mujer.

- SOLÉ, C., 1994. *La mujer inmigrante*. Madrid, Instituto de Estudios de la Mujer.
- SOS RACISMO-SOS ARRAZAKERIA, 1997. Mujeres inmigrantes en Navarra. *Mugak*, 2, 48-51.
- STOLKE, V., 1992. ¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad?. *Mientras Tanto*, 48, 87-111.
- SUÁREZ, L., 1998. Los procesos migratorios como procesos globales: El caso del transnacionalismo senegalés. *OFIM/Suplementos*, 39-63.
- SUBIRATS, M., 1982. *El sexismo en la ciencia*. Barcelona, Universidad de Barcelona
- TROYANO, J. F., 1994. *Estudio de la inmigración magrebí en la provincia de Málaga. Especial atención a la mujer*. Imagraf.
- VARENA, M. y DAOLIO, N., 1994. *Inmigración en España. Femenino y plural*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Dirección General de Migraciones.
- VIDAL, M<sup>a</sup>. J., 1993. Nueva explotación de los permisos de trabajo y su aplicación en la evaluación de las localizaciones de los inmigrantes: el caso del colectivo marroquí. *IV Jornadas de la Población Española*, A.G.E. y Dpto. de Geografía, La Laguna, 453-459.
- YOUNG, K., 1991. Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres. PORTOCARRERO, P. y VARGAS, V. *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Perú, Flora Tristán.